Expediente: **385/09**
Carátula: **VILLAFAÑE MONICA ROSA C/ EMPRECON S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779920 - VILLAFAÑE, MONICA ROSA-ACTOR
20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ROTHE, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - KONAVLE S.A., -DEMANDADO
20282229162 - PADILLA, GERARDO FELIX-POR DERECHO PROPIO
20282229162 - BERKLEY INTENATIONAL A.R.T. S.A., -CODEMANDADO 2
20285348421 - EMPRECOM S.A., -DEMANDADO
20285348421 - PAZ, RICARDO JOSÉ TOMAS-POR DERECHO PROPIO
201112464531 - JEREZ, VÍCTOR-POR DERECHO PROPIO
20078404508 - PETRA, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 385/09

H105015104488

JUICIO: VILLAFAÑE MONICA ROSA c/ EMPRECON S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 385/09.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

A la presentación efectuada el 23/05/2024 por el letrado Gerardo Félix Padilla, en representación de la parte demandada:

Al recurso de apelación interpuesto, atento a las constancias de autos, de las que surgen que no se encuentran notificadas las partes en sus domicilios reales de la sentencia de fecha 22/05/2024, lo reservo para proveerlo oportunamente.

A la presentación efectuada el 23/05/2024 por el letrado Ángel Miguel Palacio, por la parte actora:

Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el art. 200 del CPCC,dispongo notificar a la co-demandada BERKLEY INTERNATIONAL ART SA la sentencia del 22/05/2024 mediante carta documento, la cual deberá ser confeccionada y presentada por ante esta Oficina judicial para su control y posterior firma por el actuario. AM

Actuación firmada en fecha 29/05/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.